

**MEMORANDO**

**Para:** CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ  
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

**De:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Asunto:** INFORME DE EVALUACIÓN A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN - I CUATRIMESTRE DE 2025

Respetado doctor Restrepo:

De conformidad con los roles asignados a esta oficina en cumplimiento del artículo 17 del Decreto 648 de 2017 y en el marco de lo establecido en el Plan Anual de Auditoría 2025, me permito comunicar el resultado del “*Informe Seguimiento a los riesgos de corrupción I Cuatrimestre de 2025*”, en el cual de manera general se concluye:

- Se observó que la Matriz de Riesgos de Corrupción incluye un total de veintisiete (27) riesgos de corrupción y treinta y nueve (39) controles asociados. Sin embargo, de acuerdo con el Mapa de Procesos vigente de la entidad, solo 16 de los 21 procesos tienen identificados riesgos y controles de corrupción, lo que evidencia la necesidad de robustecer la identificación y gestión de riesgos en los procesos restantes.
- Se requiere actualizar la calificación de la probabilidad antes del control, dado que, al revisar la matriz general de riesgos, se observó que en ciertos procesos la calificación de probabilidad fue superior a 1. Este ajuste permitirá reflejar de manera más precisa la exposición a los riesgos y mejorar la efectividad de las estrategias de mitigación.
- Se hace necesario que la primera y segunda línea de defensa verifiquen en la descripción de los controles, si la acción establecida es coherente con la evidencia de la acción y el objetivo del control. De esta manera, dar cumplimiento a la acción de mejora prevista a ejecutarse a más tardar el 31/07/2025.
- La Oficina de Control Interno realizó una revisión exhaustiva de la suficiencia y completitud de los soportes proporcionados por la primera línea de defensa, además, se evaluó el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa. En este análisis, se identificó que las evidencias de ejecución de ocho (8) de los treinta y nueve (39) controles presentaban observaciones, lo que resalta la necesidad de reforzar la documentación y seguimiento de la implementación de dichos controles.

Finalmente, es preciso informar que, el informe adjunto será publicado en la sección de transparencia de la entidad en la siguiente ruta: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/informes-control-interno>

Cordialmente,



**KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
**JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO**

c.c.e.: JULIAN PONTON SILVA-OFICINA ASESORA DE PLANEACION  
Anexos: -1

Elaboró: INGRID BEATRIZ ACOSTA VELASQUEZ  
Revisó: INGRID BEATRIZ ACOSTA VELASQUEZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO -  
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE

# Informe de Evaluación a los Riesgos de Corrupción I Cuatrimestre 2025

## 2025

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA  
Y JUSTICIA



## Contenido

<b>1. OBJETIVO</b> .....	3
<b>1.1. Objetivo Específico</b> .....	3
<b>2. ALCANCE</b> .....	3
<b>3. NORMATIVIDAD</b> .....	3
<b>4. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2024</b> .....	4
<b>4.1 Evaluación Diseño de Controles</b> .....	5
<b>4.2 Evaluación de la Ejecución de los Controles</b> .....	10
<b>5. CONCLUSIONES:</b> .....	12
<b>6. RECOMENDACIONES</b> .....	12

## 1. OBJETIVO

Evaluar la solidez y efectividad de los controles asociados a los riesgos del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; para el I cuatrimestre de 2025.

### 1.1. Objetivo Específico

Validar el diseño y ejecución de los controles asociados al Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo con las evidencias documentales suministradas por primera línea de defensa, y el monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea.

## 2. ALCANCE

El alcance del presente seguimiento comprende el periodo entre el 01 de enero al 31 de abril de 2025, frente a la versión N°26 de la Matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción, publicada el 26 de enero de 2025.

## 3. NORMATIVIDAD

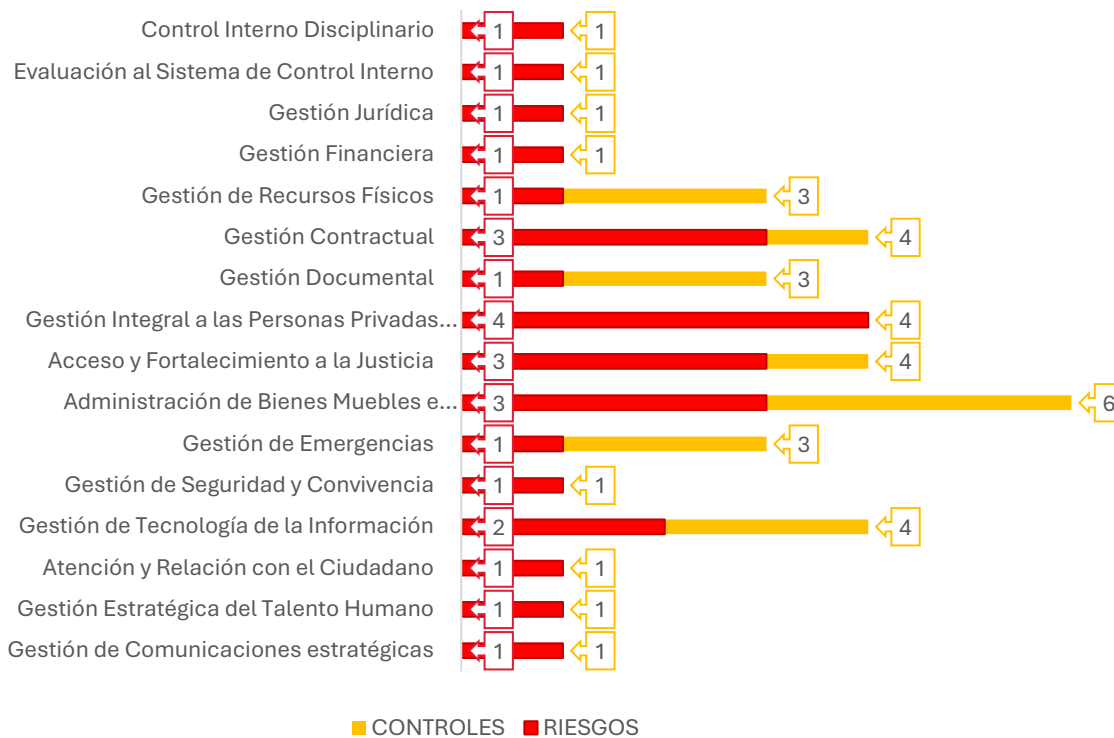
- Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*”.
- Ley 2195 de 2022 “*Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones*”.
- Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*”
- Decreto 1122 de 2024 “*Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública*”
- Decreto 124 de 2016 – Artículos 2.1.4.3. 2.1.4.6.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
- Política de Administración de Riesgos de la SDSCJ (PO-FI-02 V1).

#### 4. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2024<sup>12</sup>

Con corte al 30 de abril de 2025, esta Oficina identificó que la versión No. 26 de la Matriz General de Riesgos de Corrupción se encuentra publicada en el sitio web de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015. El documento está disponible en el siguiente enlace: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/matriz-general-riesgos-corrupcion-scscj-2>

La mencionada matriz contiene un total de veintisiete (26) riesgos de corrupción y treinta y nueve (39) controles asociados, los cuales se encuentran categorizados por proceso, según se detalla a continuación:

**Gráfico N°1 No. de Riesgos y Controles asociados por proceso**



Fuente: Matriz de Riesgos de Corrupción V26 SDSCJ 2025

<sup>1</sup> Definición de riesgo de corrupción: Es la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. “Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos” (Conpes N° 167 de 2013)

<sup>2</sup> “Seguimiento: el jefe de control interno o quien haga sus veces debe adelantar seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción” Guía para la Administración de Riesgos VR 6 DAFP.

Por otra parte, es importante mencionar que la Matriz de Riesgos de Corrupción VR-26 fue objeto de ajustes con la inactivación del riesgo (N.º 9) a cargo del proceso de Gestión de Comunicaciones estratégicas y la incorporación de un nuevo riesgo (N.º 28) para dicho proceso.

**Tabla N°1 No. de Riesgos Inactivos**

Riesgo Inactivo	Proceso	Descripción del Riesgo	OBSERVACIÓN OAP	VALIDACION OCI
9	Gestión de Comunicaciones Estratégicas	Posibilidad de Filtración o manejo inadecuado de información por parte de funcionarios de la entidad.	Se inactiva el riesgo al revisar con el proceso los componentes del riesgo, asimismo se crea el nuevo riesgo de corrupción Numero 28. Todo el análisis queda registrado en el acta de reunión que reposa en el SharePoint de la OAP en la carpeta RIESGOS DE CORRUPCIÓN >RIESGOS INACTIVOS>ACTAS	Se observó el reemplazo del riesgo N. 9 por el 28, este último cumple con la incorporación de elementos como:  ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO
18	Gestión Humana	Posibilidad de Interés indebido por un oferente en los procesos de contratación de la Dirección de Gestión Humana	N/A	Durante el periodo evaluado no se generó la inactivación, por tanto, no fue objeto de validación por esta oficina.

Fuente: F-FI-1384 Matriz General de Riesgos de Corrupción Versión 26 - I cuatrimestre 2025 - Con Seguimiento

[https://scigovcol.sharepoint.com/:x:/r/sites/OficinaAsesoradePlaneacin/\\_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B20D34A79-96F3-41D4-82E0-55744432DA52%7D&file=F-FI-1384%20Matriz%20General%20de%20Riesgos%20de%20Corrupci%C3%B3n%20Version%2026%20-%20I%20cuatrim%202025%20-%20Con%20Seguimiento.xlsx&action=default&mobileredirect=true](https://scigovcol.sharepoint.com/:x:/r/sites/OficinaAsesoradePlaneacin/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B20D34A79-96F3-41D4-82E0-55744432DA52%7D&file=F-FI-1384%20Matriz%20General%20de%20Riesgos%20de%20Corrupci%C3%B3n%20Version%2026%20-%20I%20cuatrim%202025%20-%20Con%20Seguimiento.xlsx&action=default&mobileredirect=true)

Actualmente, en el contexto general de la matriz, se registran un total de dos (2) riesgos inactivos (N.º 9 y N.º 18), que si bien están consignados en la matriz general no son contabilizados.

#### 4.1 Evaluación Diseño de Controles

De los 26 riesgos de corrupción asignados a 16 de los 21 procesos de la entidad, esta Oficina realizó la evaluación correspondiente, que incluyó el análisis de los riesgos, los controles asociados y la valoración de la probabilidad. Esta evaluación se llevó a cabo conforme a lo establecido en el numeral 10.7.2 “*Características de un control adecuadamente estructurado*” de la Guía de Administración de Riesgos G-FI-04, versión 2, y el numeral 5 de la Guía para la Administración de los Riesgos, versión 6, del DAFP. Como resultado de este ejercicio, se encontró lo siguiente:

En relación con el diseño de controles, se identificó que la estructura establecida cumple con los aspectos generales requeridos: responsable, objetivo del control, periodicidad, acción y evidencia. Asimismo, la descripción de los riesgos contempla los elementos esenciales: acción u omisión, uso del poder, desviación de la gestión de lo público y beneficio privado. No obstante, persisten las debilidades previamente señaladas en el Informe de Seguimiento del Tercer Cuatrimestre del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 v.3 y en el Mapa de Riesgos de Corrupción 2024 v.25, Radicado N. 3-2025-2155, las cuales se detallan a continuación:

“El control 2 del Riesgo 15 – “Pérdida de Integridad de la información almacenada en la infraestructura tecnológica o sistemas de información de la entidad” - asociado al Proceso Gestión de Tecnologías de la Información, presenta debilidades en la redacción; al no contar con un propósito claro que indique para que se realiza la actividad de control (verifica, valida, concilia, coteja, compara, etc.) y como el reporte de monitoreo cuatrimestral mitiga la causa del riesgo”.

“Los controles 1 y 2 del Riesgo 24 – (Posibilidad de suministro de combustible por parte de los proveedores a vehículos de propiedad o a cargo de la SDSCJ, por fuera de los parámetros de suministro establecidos para beneficio propio o de terceros), asociado al Proceso de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de Capacidades Operativas, presentaron debilidades en la redacción al encontrar que, la descripción de estos era similar”.

En atención a lo anterior, se revisó el plan de mejora en el aplicativo ITS formulado para atender dichas situaciones a la fecha no presenta avances, como se muestra a continuación:

**Tabla N°2 Gestión respecto a las Observaciones OCI**

Observación N.1 OCI según Rad N. 3-2025-2155	Validación PM OCI I Cuatrimestre 2025
<p><b>Falencias en la identificación y ejecución de los riesgos de corrupción de acuerdo con lo establecido en la Guía G-FI-04 – Versión 3.</b></p> <p>Teniendo en cuenta lo observado por esta Oficina en los Informes de la vigencia y una vez validada la estructura de los controles se evidencia que, si bien estos cumplen con los aspectos definidos en la Guía, es decir, se identifica: Responsable, Objetivo del control, periodicidad, acción y evidencia de esta; y que se debe hacer en caso de presentarse desviaciones; es importante que la 1LD y 2LD verifiquen en la descripción de los controles, si la acción establecida es coherente con la evidencia de la acción y el objetivo del control; lo cual incumple con lo establecido en el numeral 10. IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO (RIESGOS DE CORRUPCIÓN) de la citada Guía; lo cual no permite a la 3LD realizar a completitud la evaluación de la veracidad, completitud y confiabilidad de la información registrada por los procesos y la 2LD respecto la ejecución de los controles asociados para la mitigación de los riesgos.</p>	<p>No se evidencia avance de la acción de mejora propuesta. Por el proceso Direccionamiento Estratégico que indica “ Por medio de mesas de trabajo realizar revisión y actualización en caso de requerirse por cada uno de los 21 procesos en materia de riesgos de corrupción. Producto de estas mesas, se entregará una (1) matriz con el inventario de los 21 riesgos de corrupción actualizados y/o revisados.” No obstante, la fecha de finalización de dicha acción está prevista para el <b>31/07/2025. Se recomienda <u>aunar esfuerzos para garantizar su cumplimiento en el plazo establecido.</u></b></p>

Fuente: Informe de Seguimiento Tercer Cuatrimestre Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 v.3 y Mapa de Riesgos de Corrupción 2024 v25. Rad N. 3-2025-2155

En cuanto a la valoración de probabilidad, se evidenció que los riesgos identificados con los números 1, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13 y 17 que se encuentran en la zona de riesgo residual, no presentaron variaciones tras la aplicación de los controles, ya que el nivel de impacto se mantiene igual al del riesgo inherente. Esto no significa que los controles sean ineficaces o que su diseño carezca de efectividad. En el caso específico de los riesgos de corrupción, la reducción del riesgo inherente se refleja exclusivamente en la disminución de la probabilidad de ocurrencia, sin que ello implique un cambio en el nivel de impacto, como lo indica la siguiente ilustración de la *Guía para la administración de los riesgos VR 6*.

**IMPORTANTE**  
 Tratándose de riesgos de corrupción únicamente hay disminución de probabilidad. Es decir, para el impacto no opera el desplazamiento.

Fuente. Guía para la administración del riesgo V6, Numeral 5.

A continuación, se verificó la variación en la probabilidad de los riesgos anteriormente mencionados, encontrándose que, en todos los casos, esta disminuyó o se mantuvo sin cambios:

**Tabla N°2 Disminución de la Probabilidad**

Riesgo #	Proceso	Riesgo	Riesgo Inherente	Control	Evaluación control (sobre 100)	Riesgo Residual	TRATAMIENTO DEL RIESGO	Probabilidad antes del control	Disminución de probabilidad después de aplicar controles
1	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Posibilidad de Registro de información errada en los informes de procesos vinculados al PDJJR (Programa de Justicia Juvenil Restaurativa)	ZONA RIESGO MODERADO	CUMPLE Con los requisitos de diseño	95	ZONA RIESGO MODERADO	Reducir el riesgo	1	1
4	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	Posibilidad de Beneficio a particulares o a terceros derivados de trámites en procesos de Atención Integral (alimentación, servicios de salud, dotación de elementos básicos, ingreso a programas de Atención Social y actividades validas de redención de pena).	ZONA RIESGO ALTO	CUMPLE Con los requisitos de diseño	100	ZONA RIESGO ALTO	Reducir el riesgo	2	1
5	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	Posibilidad de Beneficio a particulares o a terceros derivados de la Custodia y Vigilancia a las PPL	ZONA RIESGO ALTO	CUMPLE Con los requisitos de diseño	100	ZONA RIESGO ALTO	Reducir el riesgo	2	1
6	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	Posibilidad de Beneficio a particulares o a terceros derivados de los trámites Jurídicos	ZONA RIESGO ALTO	CUMPLE Con los requisitos de diseño	100	ZONA RIESGO ALTO	Reducir el riesgo	1	1
7	Control Disciplinario	Posibilidad de desviaciones en las Investigaciones originadas por prácticas indebidas	ZONA RIESGO ALTO	CUMPLE Con los requisitos de diseño	100	ZONA RIESGO ALTO	Reducir el riesgo	1	1

Riesgo #	Proceso	Riesgo	Riesgo Inherente	Control	Evaluación control (sobre 100)	Riesgo Residual	TRATAMIENTO DEL RIESGO	Probabilidad antes del control	Disminución de probabilidad después de aplicar controles
11	Gestión Documental	Posibilidad de Pérdida o extravío documental por parte de un servidor que, aprovechando su posición frente a un recurso público, privilegia a un tercero con información para su beneficio.	ZONA RIESGO ALTO	CUMPLE Con los requisitos de diseño	98,33	ZONA RIESGO ALTO	Reducir el riesgo	1	1
12	Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad	Posibilidad de Pérdida y/o desaparición de los bienes al servicio de la Entidad parte de un servidor que, aprovechando su posición frente a un recurso público, sustrae bienes de la Entidad para su beneficio personal o un tercero.	ZONA RIESGO ALTO	CUMPLE Con los requisitos de diseño	98,33	ZONA RIESGO ALTO	Reducir el riesgo	1	1
13	Gestión de Seguridad y Convivencia	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por demandas a la entidad por el uso indebido de información confidencial a terceros por parte de funcionarios	ZONA RIESGO MODERADO	CUMPLE Con los requisitos de diseño	100	ZONA RIESGO MODERADO	Reducir el riesgo	1	1
17	Gestión Estratégica del Talento Humano	Posibilidad de Posesionar un servidor público que Incumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la SCJ	ZONA RIESGO ALTO	CUMPLE Con los requisitos de diseño	100	ZONA RIESGO ALTO	Reducir el riesgo	2	1
28	Gestión de Comunicaciones Estratégicas	Posibilidad de divulgar, manipular u ocultar información que pueda considerarse pública y de importancia para los grupos de interés de la entidad, para beneficio propio o de un tercero.	ZONA RIESGO ALTO	CUMPLE Con los requisitos de diseño	100	N/A	Reducir el riesgo	1	1

Fuente. F-FI-1384 Matriz General de Riesgos de Corrupción versión 26 - I cuatrim 2025 - Con Seguimiento.xlsx

Asimismo, se encuentran debilidades en la calificación de la probabilidad antes del control, ya que, al revisar la matriz general de riesgos, se observó que en los siguientes procesos la calificación de probabilidad fue superior a 1. Esto sugiere que, según los criterios establecidos en la *Guía de Administración de Riesgos VR-6 del DAFP*, el riesgo de corrupción identificado se habría

materializado al menos una vez en los últimos cinco (5) años. Sin embargo, esta conclusión sería incorrecta, dado que en la Entidad no se han materializado riesgos de corrupción en dicho periodo.

**Tabla N°3 Calificación Riesgos probabilidad mayor a 1**

RIESGO #	PROCESO	RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
2	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Posibilidad de actuaciones inadecuadas por parte de funcionarios y colaboradores de la Dirección de Acceso a la Justicia por el recibimiento de dadas	2
3	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Posibilidad de presentar Inconsistencias en los reportes relacionados al Plan de Acción a la Justicia	2
4	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	Posibilidad de Beneficio a particulares o a terceros derivados de trámites en procesos de Atención Integral (alimentación, servicios de salud, dotación de elementos básicos, ingreso a programas de Atención Social y actividades validas de redención de pena).	2
5	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	Posibilidad de Beneficio a particulares o a terceros derivados de la Custodia y Vigilancia a las PPL	2
8	Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	Posibilidad de suministro de combustible por parte de los proveedores a vehículos que no son de propiedad o no están a cargo de la SDSCJ para beneficio propio o de terceros	2
10	Gestión de Emergencias	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control. O por demandas, tutelas, derechos de petición debido al acceso y uso inadecuado dispositivos para la toma de registros multimedia de la información contenida en el software de Gestión de eventos de seguridad y emergencias	3
14	Gestión de Tecnologías de la Información	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por demandas debido al uso inadecuado de información catalogada por la entidad como clasificada o reservada por parte de colaboradores de la Secretaría	2
15	Gestión de Tecnologías de la Información	Posibilidad de Pérdida de Integridad de la información almacenada en la infraestructura o soluciones tecnológicas de la entidad.	2
16	Gestión Financiera	Posibilidad de Tramite de pagos incumpliendo los requisitos establecidos otorgando beneficios a terceros en contra de lo establecido en el Procedimiento PD-GF-13 Gestión de Pagos	4
17	Gestión Estratégica del Talento Humano	Posibilidad de Poseionar un servidor público que Incumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la SCJ	2
19	Gestión Contractual	Posibilidad de Favorecimiento a un proponente determinado en algún proceso de contratación, adelantado mediante cualquier modalidad de selección, al establecer requisitos que sólo puedan cumplir él, así como omitir la verificación del cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de un contrato.	2
22	Atención y Relación con el Ciudadano	Posibilidad de Favorecimiento a terceros para acceder a los servicios ofertados por al SCJ por fuera de los lineamientos establecidos a cambio de dadas	3
24	Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	Posibilidad de suministro de combustible por parte de los proveedores a vehículos de propiedad o a cargo de la SDSCJ, por fuera de los parámetros de suministro establecidos para beneficio propio o de terceros	2
25	Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	Posibilidad de autorizar el suministro de combustible por el funcionario o contratista encargado de la Dirección de Bienes a vehículos y equipos de combustión que no cuenten con solicitud de la agencia y aprobación por parte de la SDSCJ o que no son de propiedad o no están a cargo de la SDSCJ para beneficio propio o de terceros	2
27	Gestión Contractual	Posibilidad que la entidad sea utilizada para el LA/FT/FPADM por falencias en el proceso de vinculación de los procesos de contratación de mayor cuantía y la verificación de los documentos que componen la lista de chequeo con la información suministrada por el proponente y ser objeto de sanciones por suscribir contratos con personas naturales o jurídicas incluidas en listas vinculantes	2

Criterios para calificar la probabilidad

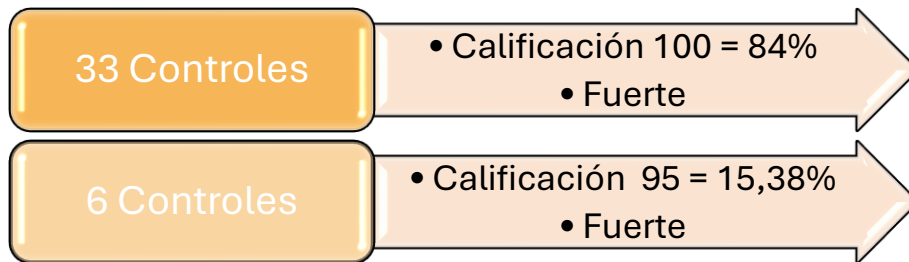
NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
5	<b>Casi seguro</b>	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.
4	<b>Probable</b>	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año.
3	<b>Posible</b>	El evento podrá ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
2	<b>Improbable</b>	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
1	<b>Rara vez</b>	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años.

Fuente. Guía para la administración del riesgo V6, Numeral 5.

Fuente. F-FI-1384 Matriz General de Riesgos de Corrupción versión 26 - I cuatrim 2025 - Con Seguimiento.xlsx

## 4.2 Evaluación de la Ejecución de los Controles

En análisis de los reportes suministrados por la segunda línea (OAP), se observó que la calificación de la implementación correspondiente a los 39 controles monitoreados durante este periodo fue **fuerte**, tal como se detalla a continuación:



Fuente: [https://scigovcol.sharepoint.com/:x:/r/sites/OficinaAsesoradePlaneacin/\\_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B20D34A79-96F3-41D4-82E0-55744432DA52%7D&file=F-FI-1384%20Matriz%20General%20de%20Riesgos%20de%20Corrupci%C3%B3n%20Version%2026%20-%20I%20cuatrim%202025%20-%20Con%20Seguimiento.xlsx&action=default&mobileredirect=true](https://scigovcol.sharepoint.com/:x:/r/sites/OficinaAsesoradePlaneacin/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B20D34A79-96F3-41D4-82E0-55744432DA52%7D&file=F-FI-1384%20Matriz%20General%20de%20Riesgos%20de%20Corrupci%C3%B3n%20Version%2026%20-%20I%20cuatrim%202025%20-%20Con%20Seguimiento.xlsx&action=default&mobileredirect=true)

Sin embargo, la Oficina de Control Interno difiere la calificación dada por la 2L, toda vez que, en seguimiento y evaluación de la ejecución de los controles definidos en la Matriz de Riesgos de Corrupción de la SDSCJ, se efectuó una revisión exhaustiva de la coherencia, suficiencia y completitud de los soportes proporcionados por la primera línea de defensa. Identificando que las evidencias de ejecución de ocho (8) de los treinta y nueve (39) controles presentaban observaciones, lo que indica que la ejecución de los siguientes controles debe estar categorizados como **moderado** a causa de carencia de soporte documental, a continuación, se detallan las observaciones específicas encontradas:

**Tabla N°5 Evaluación ejecución de controles**

Riesgo	Proceso	N. de Control	Observación 3L
5	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	1	Se observa que el proceso presentó los informes mensuales y los formatos de órdenes de servicio correspondientes al código F-GIP-1265 V1. <b>Sin embargo, dicho formato no coincide con el señalado en la columna N (Evidencias), que establece el uso del 'Formato F-CVF-672'. Esta discrepancia podría generar inconsistencias en la validación documental y afectar la trazabilidad del proceso.</b>
8	Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	1	Se valida la presentación de las actas de reunión F-FI-1380 y el cronograma. <b>Sin embargo, el proceso no aportó el formato de Solicitud de registro, parametrización e instalación del CHIP para el control de suministro de combustible (F-FC-291, instalación de nuevo chip) ni el Acta de reunión F-DS-10 (reposición de chip), como lo señala la columna N (evidencias). Esta omisión podría afectar la adecuada trazabilidad del proceso y comprometer la verificación de la gestión realizada.</b>

Riesgo	Proceso	N. de Control	Observación 3L
10	Gestión de Emergencias	2	Se validan los informes mensuales del operador tecnológico. <b>Sin embargo, el proceso no presentó los correos con la notificación de aprobación del informe de ETB por parte de la Interventoría, lo que podría generar incertidumbre sobre el cumplimiento y validación de los reportes. La ausencia de esta evidencia documental puede afectar la trazabilidad del proceso y dificultar la verificación de la conformidad del servicio prestado. Para mitigar estos riesgos, se recomienda establecer un mecanismo de control que garantice la correcta gestión y archivo de las notificaciones de aprobación. Además, fortalecer la comunicación entre las partes involucradas permitirá asegurar la disponibilidad de la documentación requerida para futuros seguimientos.</b>
10	Gestión de Emergencias	3	Se validan los listados de asistencia y el material de capacitación. <b>Sin embargo, no se presentaron las actas de reunión que verifican el cumplimiento del cronograma por parte del personal de capacitación del C4, lo que genera falta de evidencia documental sobre el desarrollo de las actividades programadas. Esta omisión dificulta el seguimiento de los compromisos establecidos. Para evitar estos inconvenientes, se recomienda reforzar los mecanismos de control y documentación, asegurando la recopilación y archivo oportuno de las actas de reunión. Además, establecer un procedimiento claro para su registro permitirá mejorar la trazabilidad del proceso y garantizar una adecuada verificación del cumplimiento del cronograma de capacitación</b>
16	Gestión Financiera	1	Se valida la ejecución del control mediante el formato de control de OPS mensual. <b>No obstante, la evidencia no es coherente con lo señalado en la columna N (evidencias) que relaciona el sistema de gestión documental, este último integra múltiples actividades y registros documentales y no está alineado a la descripción del control. Para mitigar este riesgo, se recomienda garantizar que la evidencia del control sea precisa y alineada con el formato correspondiente. Además, establecer mecanismos de revisión que permitan asegurar la correcta documentación de los procesos contribuirá a mejorar la gestión y facilitar la validación en los seguimientos.</b>
19	Gestión Contractual	2	El proceso suministra las presentaciones de las capacitaciones, no obstante, <b>no aporta las actas de reunión de las socializaciones que establece la evidencia del control.</b>
25	Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	1	Se valida el Acta de entrega y recibo a satisfacción de combustibles, código F-AB-1347, correspondiente a los meses de enero, marzo y abril. <b>Sin embargo, no se aportó evidencia para el mes de febrero. Asimismo, se observa que el formato registrado en la columna de evidencias es el F-FC-745, el cual no corresponde al suministrado por el proceso, lo que podría generar inconsistencias en la verificación documental y afectar la trazabilidad del procedimiento.</b>  Para evitar que esta situación se repita, se recomienda implementar un mecanismo de control documental que garantice la correcta entrega y registro de la evidencia en todos los periodos. Además, es fundamental revisar y estandarizar los formatos utilizados, asegurando su alineación con los requisitos del proceso para fortalecer la coherencia y fiabilidad de la documentación.

Riesgo	Proceso	N. de Control	Observación 3L
27	Gestión Contractual	1	El proceso aporta los estudios previos, sin embargo, la evidencia indica "Listado de procesos adelantados durante el periodo", este último no fue suministrado, lo que impidió cotejar lo aportado versus el listado.

Fuente: F-FI-1384 Matriz General de Riesgos de Corrupción versión 26 - I cuatrim 2025 - Con Seguimiento.xlsx

## 5. CONCLUSIONES:

- Se observó que la Matriz de Riesgos de Corrupción incluye un total de veintisiete (27) riesgos de corrupción y treinta y nueve (39) controles asociados. Sin embargo, de acuerdo con el Mapa de Procesos vigente de la entidad, solo 16 de los 21 procesos tienen identificados riesgos y controles de corrupción, lo que evidencia la necesidad de robustecer la identificación y gestión de riesgos en los procesos restantes.
- Se requiere actualizar la calificación de la probabilidad antes del control, dado que, al revisar la matriz general de riesgos, se observó que en ciertos procesos la calificación de probabilidad fue superior a 1. Este ajuste permitirá reflejar de manera más precisa la exposición a los riesgos y mejorar la efectividad de las estrategias de mitigación.
- Se hace necesario que la 1LD y 2LD verifiquen en la descripción de los controles, si la acción establecida es coherente con la evidencia de la acción y el objetivo del control. De esta manera dar cumplimiento a la acción de mejora prevista a ejecutarse a más tardar el 31/07/2025.
- La Oficina de Control Interno realizó una revisión exhaustiva de la suficiencia y completitud de los soportes proporcionados por la 1L. Además, se evaluó el monitoreo realizado por la 2L. En este análisis, se identificó que las evidencias de ejecución de ocho (8) de los treinta y nueve (39) controles presentaban observaciones, lo que resalta la necesidad de reforzar la documentación y seguimiento de la implementación de dichos controles.

## 6. RECOMENDACIONES

- Realizar una revisión integral de todos los procesos de la entidad, asegurando que cada uno cuente con una identificación clara de los riesgos de corrupción y sus respectivos controles. Esto permitirá un abordaje más preventivo y eficaz.
- Es esencial revisar y ajustar las calificaciones en la matriz de riesgos, asegurando que reflejen con precisión la exposición real de cada proceso. Esto contribuirá a una mejor priorización de estrategias de mitigación.
- Establecer mecanismos de control más rigurosos para garantizar la coherencia, suficiencia y completitud de las evidencias presentadas por la primera línea de defensa.
- Propender por espacios de coordinación entre la primera y segunda línea de defensa para garantizar mayor coherencia en la ejecución y documentación de los controles.

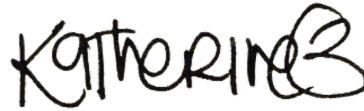
- La formación continua sobre gestión de riesgos y prevención de corrupción permitirá sensibilizar a los equipos y fomentar mejores prácticas.

Elaboró



Ingrid Beatriz Acosta Velásquez  
Contratista Oficina de Control Interno

Revisó



Katherine Bolagay Gaitán  
Contratista Oficina de Control Interno

Aprobó



Karol Andrea Parraga Hache  
Jefe Oficina de Control Interno